ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA CONTABILIDAD GENERAL	**SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEMA, SGC y MECI)** **FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD**	**MAHP03.03.01.18.P20.F01**	
		VERSIÓN	6
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	25/ene2021

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	MICROLAB S.A.S			2. Ficha No.	**21**	**ACEPT.OFER**	**2143**
3. Contrato No.	4145.010.26.1.2143- 2021			4. RUT/NIT	805.019.040		9
5. Regimen Tributario Renta	R5			7. Actividad Economica		Principal	7120
6. Regimen Tributario Ventas	48					Contractual	7120
8. Facturador Electrónico	SI (X)		NO ( )	12. Entidad sin Animo de lucro (ESAL)	Permanencia Calificación DIAN	SI ( )	NO ( )
9. Régimen Simple de Tributación	SI ( )		NO (X)			Res Número:	Fecha Res.
10. Tipo de Entidad	N/A	11. Orden	N/A		Código 04 ( )	Código 05 ( )	Código 06 ( )
13. Dependencia – Centro Gestor	SALUD			14. CDP No.	3500164276		
15. Valor Total del Contrato	**$**		**89.999.963**	16. Valor IVA		$ 14.369.742	
				17. IMPUESTO AL CONSUMO		$ 0	

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SAP-SGFT

	CONCEPTO			20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)			**$ 75.630.221**	X		5.0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $ 147.846.176)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP < a 2.196 UVT (De $1 A $ 79.732.368)				X		1.0
	Pro-Desarrollo – EP >= a 2.196 UVT (Igual o Mayor A $79.732.368)					X	3.5
	Pro-Bienestar del Adulto Mayor-EA					X	2.0
	Pro-Univalle – EV					X	2.0
	Pro-Hospital – EH					X	1.0
	Pro-Unipacifico – EU Cuota Mensual > 6 SMMLV (Mayor a $5.451.156)				X		0.5
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato					X	0.5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales				X		1.0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS	IC				X	**1.00**
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF	RC				X	**11.00**
	Ret. Fte. Personas Naturales Cédulas Rentas de TrabajoArt. 383 E.T. - RW				X		**TABLA**
	Factor Multiplicador				X		2
	RETE IVA – RI					X	**15,0**

21. VALOR UVT AÑO 2021 $36.308

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO	X	%	VALOR	

23. CONTABILIZACION - CUENTA No.	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
5502160751	$ 89.999.963	
2401010001		$ 89.999.963

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
PRIMERA (01) CUOTA	El valor del contrato será cancelado al contratista de acuerdo a lo ejecutado en dos (2) cuotas parciales, una vez cumpla con los requerimientos establecidos en el formato Anexo Técnico No 1, entrega oportuna de los informes de ensayo de agua de las muestras colectadas por el personal técnico del Laboratorio de la S.S.P.M en la red y establecimientos con sistemas de almacenamiento de agua y estanques de piscinas y/o estructuras similares.	$ 89.999.963	100%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Realizar Análisis Físico, Químico y Microbiológico de aguas Potables de Consumo Humano y de Uso Recreativo en muestras colectadas por el Laboratorio de la Secretaria de Salud, en desarrollo del proyecto denominado "MEJORAMIENTO DE LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL EN SANTIAGO DE CALI FICHA BP-26002955"

29. OBSERVACIONES

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que no han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable la retención en la fuente establecida en el articulo 383 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas de Trabajo.

Para los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que informen que han contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, les será aplicable las tarifas de retención en la fuente generales establecidas en el articulo 392 del E.T., y que para efectos tributarios se denominan ingresos cedulas por Rentas No Laborales.

Los pagos o abonos en cuenta realizados a Personas Naturales, por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, que no presenten el certificado de vinculación de trabajadores asociados a la actividad, les será aplicada las tarifas de retención en la fuente generales establecida en el articulo 392 del E.T.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

ART. 11 DECRETO 3050 DE 1997 Y CONCEPTO DIAN 044491 DE MAYO DEL 2011 RETENCION EN LA FUENTE EN CABEZA DE LOS MIEMBROS DE LA UNION TEMPORAL O CONSORCIO, LA FACTURA DEBERA SEÑALAR EL PORCENTAJE O VALOR DEL INGRESO QUE CORRESPONDA A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSORCIO O UNION TEMPORAL, INDICARA NOMBRE O RAZON SOCIAL Y EL NIT DE CADA UNO DE ELLOS

NOMBRE	INTEGRANTES	REGIMEN RENTA	%	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	**Firma:**	**32. REVISÓ**	**CONTABLE**	**Firma:**	**Nombre: DANIEL MOLINA TABARES**
	Nombre.CARLOS ALBERTO POLANCO VARGAS		**TRIBUTARIO**	**Firma:**	**Nombre: DANIEL MOLINA TABARES**
	Fecha: 1/12/2021 0:00		**DATA MAESTRA**	**Firma:**	**Nombre:**